

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 258/1984

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **29 días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y;

CONSIDERANDO:

I.- Que a foja 1 del Expediente N° 884/84 -CG- la Jefe de Despacho del Juzgado de Primera Instancia N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, Dña. Beatriz Nélica VILLANUEVA de DI SIERVI presenta su renuncia al cargo a partir del 1° de enero de 1985, a los fines de acogerse a los beneficios del retiro voluntario.

II.- Que no existen impedimentos para acceder a dicha dimisión.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1°) ACEPTAR a partir del 1° de enero de 1985, la renuncia presentada por la Jefe de Despacho del Juzgado de Primera Instancia N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, Dña. Beatriz Nélica VILLANUEVA de DI SIERVI (L.C. N° 3.941.661).

2°) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

CORTÉS - Presidente STJ - ECHARREN - Juez STJ - PEARSON - Juez STJ.

CAMPOS - Contador General.